

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de abril de 1986.-

En atención a lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense y lo informado por la Subsecretaría de Administración;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación -a partir del 1° de mayo y / hasta el 31 de agosto de 1986- del doctor Angel Alonso para desempeñarse como médico Alergólogo en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal con las siguientes retribuciones por estudio practicado: 1°) Consulta por estudio A 5, 2°) Testificaciones completas A 13.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Honotarios y Retribuciones a Terceros" para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

j.l.



JOSE SEVERO CABALLERO